

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.:**

Quito, 30 de abril de 2020

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.** (la “Compañía”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los ingresos y gastos de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES.

Fundamento de la opinión

3. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en el Anexo N° 1 “Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros”.
4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

(Continúa en la siguiente página...)

Av. 12 de Octubre N24-528 y Cordero
World Trade Center, Torre B, Piso 2
T. (+593 2) 255 7173 • 255 7174 • 255 7178
info@aena.com.ec
Quito - Ecuador

www.aena.com.ec

A los Socios de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

Párrafo de énfasis

Sin que afecte la opinión expresada en el párrafo 2 de este informe, mencionamos los siguientes aspectos:

5. Al cierre del año 2019, existen los siguientes aspectos financieros: a) el activo corriente es menor al pasivo corriente en US\$68.618, b) las ventas del año 2019 con relación al año 2018 disminuyeron en US\$125.034, c) la utilidad neta del año 2019 fue de US\$95.571 menor en US\$29.622 con relación al año 2018.
6. El saldo de Proyectos en Curso que se presenta al 31 de diciembre de 2019 es de US\$953.225 de este valor US\$795.482 fueron entregados al Representante Legal de la empresa esta transacción está autorizada por la Junta General de Socios sustentada con un Acta celebrada el 12 de abril de 2018 y el valor restante de US\$157.743 fue desembolsado directamente por la Compañía para el desarrollo de un proyecto turístico hotelero en el cantón Pedernales provincia de Manabí; una vez que termine el mismo, los activos deben ser transferidos a nombre de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.** (ver notas los estados financieros N° 9 y N° 16).
7. Al cierre del año 2019 la Compañía presenta dentro del rubro de Anticipos de Clientes el monto de US\$185.927 correspondientes a valores recibidos de clientes por la venta de paquetes turísticos; sobre estos anticipos recibidos y dada la naturaleza de las transacciones, no fue posible solicitar confirmaciones de saldos directamente a los terceros, por lo que aplicamos procedimientos alternativos (ver nota a los estados financieros N° 14).
8. El estudio actuarial proporcionado por la Compañía refleja saldos de ganancias actuariales reconocidas en Otro Resultado Integral (ORI) por Jubilación Patronal y Desahucio por el valor de US\$3.706 y US\$7.288 respectivamente, estos valores no están reflejados en la cuenta patrimonial Otro Resultado Integral.

(Continúa en la siguiente página...)

A los Socios de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

9. La Compañía al cierre del año 2019 se mantiene empleando la política contable de no presentar en forma separada la totalidad de los costos operativos en los que incurre para obtener sus ingresos, éstos se presentan dentro de los rubros gastos de administración y de ventas.
10. Como consecuencia de la pandemia generada por el COVID – 19 desde mediados del mes de marzo de 2020 las actividades operacionales de la Compañía se encuentran significativamente afectadas toda vez que las mismas se encuentran en uno de los sectores económicos más vulnerables por esta pandemia, lo que podría afectar la continuidad de las actividades y el negocio en marcha. Los últimos estados financieros que ha emitido la Compañía son al 31 de marzo de 2020 por lo que no se puede determinar el impacto económico de la misma y especialmente el cumplimiento de sus diferentes obligaciones con terceros.
11. El desarrollo del trabajo de auditoría se realizó en medio de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde el 17 de marzo de 2020 debido a la presencia del COVID – 19, lo que no permitió el acceso físico a las instalaciones de la Compañía por cuanto como parte de la emergencia sanitaria se determinó la prohibición de la circulación de personas en todo el territorio nacional. Nuestras pruebas de auditoría se efectuaron analizando la documentación que nos fue remitida por vía remota, la misma que fue extraída de la documentación original que la Administración del Fondo manifiesta tener en archivos físicos en sus oficinas”.
12. Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasione efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha. La Administración de la Compañía no ha preparado el respectivo Plan de Continuidad del Negocio en el que establece las estrategias para continuar con el mismo (ver nota a los estados financieros N° 1, literal c y N° 24).

(Continúa en la siguiente página...)

A los Socios de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

Independencia

13. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

14. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.
15. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como Negocio en Marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.
16. Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información que contienen los estados financieros.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

17. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa en la siguiente página...)

A los Socios de **SU CLUB DE VIAJES SOLCARIBE CÍA. LTDA.:**

(Continuación...)

18. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría (en el Anexo N° 1 detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría).
19. Les comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

20. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno; el mencionado informe se emitirá por separado.



AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.

Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros N° 221
RUC: 1791144104001



Wilson Silva M. CPA
Socio



Marielkys Gaspar CPA
Supervisora

ANEXO N° 1

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, esto incluye:

- a. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.
- b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.
- d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe (abril, 30 de 2020). Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Compañía no continúe como ente en funcionamiento.
- e. Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.